



ACTA N.º 14 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las catorce horas y quince minutos del día uno de septiembre de dos mil veinticinco, se reunió la Mesa de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamentario Popular, y con asistencia de la Ilma. D.ª Eva Salmón Calva (en sustitución de la Ilma. Sra. D.ª Nórak Cruz Dunne, Vicepresidenta), del Grupo Parlamentario Socialista, y del Ilmo. Sr. D. Armando Antonio Blanco Torcal (Secretario), del Grupo Parlamentario Vox.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO 1.- EN SU CASO, CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A TRÁMITE DE LAS ENMIENDAS AL ARTICULADO PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE VOLUNTARIADO DE CANTABRIA. [11L/1000-0005]

Con carácter previo el Sr. Letrado informa a los miembros de la Mesa de que, durante el proceso de revisión de las enmiendas propuestas, se han planteado diversas correcciones a los Grupos Parlamentarios relativas a errores en la numeración o erratas en los textos, que han sido asumidas por aquellos. La Mesa de la Comisión toma conocimiento de dichas correcciones y ACUERDA incorporarlas al texto de las enmiendas a efectos de su admisión a trámite y posterior publicación.

Tras diversas deliberaciones de los miembros de la Mesa, SE ACUERDA:

1.º Calificar y admitir a trámite las 5 enmiendas al articulado al Proyecto de Ley de Voluntariado, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, mediante escrito registrado de entrada el día 29 de agosto de 2025 con el número 10981, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

2.º Calificar y admitir a trámite las 11 enmiendas al articulado al Proyecto de Ley de Voluntariado, presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista mediante escrito registrado de entrada el día 1 de septiembre de 2025 con el número 10993, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

3.º Calificar y admitir a trámite las 60 enmiendas al articulado al Proyecto de Ley de Voluntariado, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista mediante escrito registrado de entrada el día 1 de septiembre de 2025 con el número 10995, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

4.º Calificar y admitir a trámite las 13 enmiendas al articulado al Proyecto de Ley de Voluntariado, presentadas por el Grupo Parlamentario Vox mediante escrito

registrado de entrada el día 1 de septiembre de 2025 con el número 10996, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

5.º Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Cámara a efectos de la publicación de las enmiendas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, conforme al citado artículo 118.5 del Reglamento.

PUNTO 2.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS REUNIONES DE LA COMISIÓN.

Prevía deliberación de los miembros de la Mesa, y de conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad con el siguiente orden del día, siempre que la iniciativa correspondiente hubiera cumplido todos los trámites reglamentarios:

Único. Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Voluntariado de Cantabria. [11L/1000-0005]

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión, a cuyo efecto la Mesa de la Comisión muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el día 11 de septiembre de 2025, jueves, a las 10:00 horas.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 en relación con el artículo 123.2 del Reglamento, SE ACUERDA que el debate se desarrollare mediante un único turno de fijación de posiciones de veinticinco minutos para los Grupos Parlamentarios, en orden inverso al número de componentes de aquellos.

Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,

